



Factura: 001-002-000017325



20162101002P01990

NOTARIO(A) NORA BEATRIZ CULQUI GARCIA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON NUEVA LOJA- LAGRIO

EXTRACTO



Escritura N°:	20162101002P01990						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE MAYO DEL 2016, (12:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VASCÓNEZ SILVA ANDERSON STALIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0803249424	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ENCALADA CORONEL LEONARDO RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100020953	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	YANEZ CASTILLO MARTHA TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1500731193	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JURADO ANGULO ALEXANDER IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706685086	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	JURADO ANGULO MARCO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0802242230	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón				Parroquia	
SUCUMBIÓS		NUEVA LOJA- LAGRIO				NUEVA LOJA	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) NORA BEATRIZ CULQUI GARCIA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN NUEVA LOJA- LAGRIO



1 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO

2 ESCRITURA CESIÓN DE PARTICIPACIONES

3
4 OTORGADA POR:

5 ANDERSON STALIN VASCONEZ SILVA, LEONARDO RAFAEL ENCALADA CORONEL,
6 MARTHA TERESA YANEZ CASTILLO,
7

8 A Favor:

9 ALEXANDER IVAN JURADO ANGULO y MARCO ANTONIO JURADO ANGULO

10 CUANTIA: (USD.400,00)
11

12 DI DOS COPIAS.-

13 F/O.

14 En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de
15 Sucumbíos, Región Amazónica, República del Ecuador, a nueve de
16 mayo del año dos mil dieciséis, ante mí, Doctora Nora Beatriz
17 Culqui García. NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO.-

18 Comparecen los señores: los señores: ANDERSON STALIN VASCONEZ
19 SILVA, de estado civil soltero, de ocupación estudiante; LEONARDO
20 RAFAEL ENCALADA CORONEL, de estado civil casado, con MARTHA TERESA
21 YANEZ CASTILLO, de ocupación estudiante; por sus propios derechos
22 a quienes en adelante se les podrían llamar también "Cedentes"; y
23 por otra parte los señores: ALEXANDER IVAN JURADO ANGULO, de estado
24 civil casado, de ocupación empleado; y el señor MARCO ANTONIO
25 JURADO ANGULO, de estado civil soltero, de ocupación empleado
26 particular; por sus propios derechos a quienes en adelante se le
27 podrían llamar también "Cesionario"; Los comparecientes son
28 Ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Shushufindi, cantón

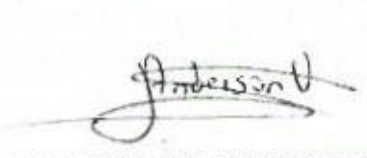


1 shushufindi, provincia de Sucumbios; hábiles y capaces para
2 contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y dicen: que
3 convienen en elevar a escritura pública el contenido de la
4 minuta de **Escritura de cesión de participaciones**, que me
5 entregan cuyo tenor literalmente transcrito es el siguiente:
6 "SEÑOR NOTARIO: Sírvasse extender en su registro de escrituras
7 públicas, ésta de cesión de participaciones, contenida en las
8 siguientes cláusulas y declaraciones: PRIMERA: COMPARECIENTES:
9 Comparecen a la celebración de la presente cesión de
10 participaciones, por una parte los señores: **ANDERSON STALIN**
11 **VASCONEZ SILVA**, de estado civil soltero, de ocupación estudiante;
12 **LEONARDO RAFAEL ENCALADA CORONEL**, de estado civil casado, con
13 **MARTHA TERESA YANEZ CASTILLO**, de ocupación estudiante; por sus
14 propios derechos a quienes en adelante se les podrían llamar
15 también "Cedentes"; y por otra parte los señores: **ALEXANDER IVAN**
16 **JURADO ANGULO**, de estado civil casado, de ocupación empleado; y el
17 señor **MARCO ANTONIO JURADO ANGULO**, de estado civil soltero, de
18 ocupación empleado particular; por sus propios derechos a quienes
19 en adelante se le podrían llamar también "Cesionarios"; Los
20 comparecientes son Ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de
21 shushufindi, cantón shushufindi, provincia de Sucumbios, plenamente
22 hábiles y capaces para contratar, como en derecho se requiere.-
23 SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La compañía **CONSTRUCTORA VASCONEZ &**
24 **ENCALADA VAZCOEN CIA. LTDA.**, se constituyó en el cantón cáscales de
25 la Provincia de Sucumbios por instrumento público otorgado ante el
26 Notario Primero del cantón cáscales el Dr. Carlos Bastidas
27 Peñafiel, el once de agosto del año dos mil catorce; b) inscrito en
28 el Registro de la Propiedad y mercantil del cantón shushufindi,

1 provincia de Sucumbios, el treinta de septiembre del dos mil
2 catorce, con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados
3 Unidos de América; c) La Junta General extraordinaria y universal
4 de Socios de la compañía CONSTRUCTORA VASCONES & ENCALADA VAZCOEN
5 CIA. LTDA. Celebrada el cuatro de mayo del año dos mil dieciséis,
6 resolvió por unanimidad autorizar a los señores: La cesión de
7 ciento sesenta participaciones del señor LEONARDO RAFAEL ENCALADA
8 CORONEL, a favor del señor MARCO ANTONIO JURADO ANGULO.- La cesión
9 de doscientas cuarenta participaciones del señor ANDERSON STALIN
10 VASCONES SILVA, a favor del señor ALEXANDER IVAN JURADO ANGULO.- las
11 transferencias de la cesiones incluyen todos los derechos habidos
12 y por haber que correspondan a las participaciones cedidas, sin
13 reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio,
14 crédito, reserva, utilidad, etcétera.- Por esta cesión de
15 participaciones el capital de la Compañía CONSTRUCTORA VASCONES &
16 ENCALADA VAZCOEN CIA. LTDA., queda integrado así.-

<u>SOCIO</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESION DE PARTICIPACIONES</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR EL SEÑOR LEONARDO RAFAEL ENCALADA CORONEL</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR EL SEÑOR ANDERSON STALIN VASCONES SILVA</u>	<u>CAPITAL SOCIAL PAGADO</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES</u>
LEONARDO RAFAEL ENCALADA CORONEL	160				
ANDERSON STALIN VASCONES SILVA	240				
MARCO ANTONIO JURADO ANGULO		160		160	160
ALEXANDER IVAN JURADO ANGULO			240	240	240
TOTAL	400	160	240	400	400

1 TERCERA.- PRECIO: Fijan los contratantes como precio de cada
2 participación en esta cesión es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
3 DE AMERICA (USD \$1,00) por cada participación cedida, que el
4 cedente declara haberlo recibido del cesionario a su entera
5 satisfacción, sin que tenga ningún reclamo que hacerle en lo
6 posterior.- Por lo expuesto, la cuantía de esta escritura es de
7 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD
8 \$400,00).- CUARTA.- CERTIFICACIÓN: Se anexa como habilitante el
9 certificado exigido por el artículo ciento trece de la Ley de
10 Compañías.- QUINTA.- GASTOS E IMPUESTOS: Todos los gastos,
11 honorarios e impuestos que ocasione este contrato serán de cuenta
12 de los cesionarios.- Usted, señor Notario, se servirá agregar
13 las demás cláusulas de estilo.- (firmado) Doctora Mariela
14 Salazar, Matrícula 21-2007-11 CNJ. Hasta aquí la minuta que el
15 compareciente lo ratifica en todas y cada una de sus
16 partes la misma que queda elevada a Escritura Pública con todo
17 su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura
18 pública se cumplieron todos los preceptos legales del caso; y
19 leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica
20 y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- Los
21 comparecientes me presentaron sus cédulas de ciudadanía.-

22
23 
24 f.- ANDERSON STALIN VASCONEZ SILVA

25 C.C 080324942-4
26
27
28

1
2
3 f.- LEONARDO RAFAEL ENCALADA CORONEL

4 C.C 210002095-3



5
6
7 f.- MARTHA TERESA YANEZ CASTILLO

8 C.C 150073119-3

9
10
11 f.- ALEXANDER IVAN JURADO ANGULO

12 C.C 170668508-6

13
14
15
16 f.- MARCO ANTONIO JURADO ANGULO

17 C.C 080224223-0



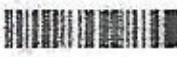
18
19
20
21 Dra. Nora Culqui G.
22 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN
23 LAGO AGRIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

Nº 170668508-6

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
JURADO ANGULO
ALEXANDER IVAN
LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
QUINDE
ROSA ZARATE
FECHA DE NACIMIENTO 1961-11-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
NORYS MARICELA
PEREZ SUAREZ

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

Y4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JURADO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANGULO CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-01-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-07



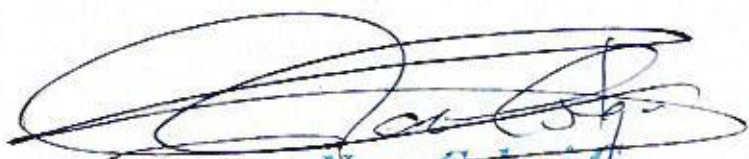

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y LEY

Elecciones 23 de Febrero del 2014
170668508-6 003-0299

JURADO ANGULO ALEXANDER IVAN
SUCUMBIDOS GONZALO PIZARRO
LUMEAQUI
SANCION Multa: 24 Costos: 8 Tot USD: 42
DELEGACION PROVINCIAL DE STO DOMINGO DE
3903139 04/09/2014 13:43:31
3903139



Se otorgó ante mi Dra. Nora Beatriz Culqui García NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO, en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la misma fecha de su celebración de todo lo cual doy fe .-


Dra. Nora Culqui G.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN
LAGO AGRIO



C. f.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

N. 080224223-0

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
JURADO ANGULO MARCO ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1980-01-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JURADO YACA JOSE RICARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANGULO CARRERA CARMEN A

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LAGO AGRIO
2016-05-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-06

VACANCIAS
VACANCIAS

00012507

10M 16 02 435 17

DIRECCIÓN GENERAL

FECHA DE CEBULACIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

019
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019 - 0213
0802242230

NUMERO DE CERTIFICADO
0802242230

CEDULA
JURADO ANGULO MARCO ANTONIO

SUCUMBOS
PROVINCIA
SHUSHUPINDI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SHUSHUPINDI
CENTRAL
PANAMORUA

0
0
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

013A932
03MAB181E

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CÉDULA DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
**VASCONEZ SILVA
ANDERSON STALIN**
LUGAR DE NACIMIENTO
**GENERALDAS
QUINDE
LA UNION**
FECHA DE NACIMIENTO **1991-03-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

080324942-4



INSTRUCCION
BACHILLERATO
ESTUDIANTE

APellidos y Nombres
VASCONEZ MARGO ANTONIO
APellidos y Nombres de la Madre
SILVA VAREZ PATRICIA ESTHER
LUGAR DE NACIMIENTO
LA UNION
FECHA DE NACIMIENTO
2015-01-20
FECHA DE EXPIRACION
2018-01-20

V4344V4344




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CENTRO DE VOTACION
Elecciones 23 de Febrero del 2014

080324942-4 037-0276

VASCONEZ SILVA ANDERSON STALIN

SUCUMBIOS **SHUSHUFINDI**
SHUSHUFINDI CENTRAL
DUPLICADO LUGAR 1
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABITA 0
3715093 29/07/2014 9:42:13
3715093



NOTARIA PRIMERA
Shushufindi - Sucumbios - Ecuador
CERTIFICADO (por foto) fotocopia y autografo
Lugar de Nacimiento de Original que representa
a la persona que figura en el documento
FECHA 19/08/2014
Dr. Patricia Linares



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA N. 210002095-3

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ENCALADA CORONEL
LEONARDO RAFAEL

LUGAR DE NACIMIENTO
SUCUMBIOS
SHUSHUFINDI
SHUSHUFINDI CENTRAL

FECHA DE NACIMIENTO 1974-08-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
MARTHA T
YANEZ CASTILLO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ENCALADA C LEONARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORONEL CALLE MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SHUSHUFINDI
2011-09-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-29

00000003

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRT

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012
NÚMERO DE CERTIFICADO
ENCALADA CORONEL LEONARDO RAFAEL

2100020953
CÉDULA

SUCUMBIOS
PROVINCIA
SHUSHUFINDI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SHUSHUFINDI
CENTRAL
PARROQUIA

0
0
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
REGISTRO CIVIL Y DE IDENTIFICACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
YANEZ CASTILLO
MARTHA TERESA
LUGAR DE NACIMIENTO
NAPÓ
ARCHIDONA
ARCHIDONA
FECHA DE NACIMIENTO 1981-10-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
LEONARDO RAFAEL
ENCALADA CORONEL

1500731193



VETERINARIA

BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

QUEHACER DOMÉSTICOS

Y0403/4272

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

YANEZ CAMPAÑA PORFIRIO ABADO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

CASTILLO VELASCO JUANA OLIMPIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

SHUSHUFINDI

2013-07-24

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-07-24

DIRECTOR GENERAL

REGISTRARIO



031

031 - 0008

1500731193

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

YANEZ CASTILLO MARTHA TERESA

SUCUMBIO

PROVINCIA

SHUSHUFINDI

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

SHUSHUFINDI

CENTRAL

PARRQUIA

9

0

2013

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA VASCONES & ENCALADA
VAZCOEN CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 04 DE MAYO DEL 2016.**



En el cantón Shushufindi, a 04 días del mes de mayo del 2016, a las nueve horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **CONSTRUCTORA VASCONES & ENCALADA VAZCOEN CIA. LTDA.** Los siguientes accionistas:

El señor **LEONARDO RAFAEL ENCALADA CORONEL**, de estado civil casado, de ocupación Estudiante; signado con el número de cedula de ciudadanía 210002095-3.

El señor **ANDERSON STALIN VASCONES SILVA**, de estado civil soltero, de ocupación estudiante; signado con el número de cedula de ciudadanía 080324942-4.

Preside la sesión el Presidente, el señor **LEONARDO RAFAEL ENCALADA CORONEL**, y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la Compañía **CONSTRUCTORA VASCONES & ENCALADA VAZCOEN CIA. LTDA.**, el señor **ANDERSON STALIN VASCONES SILVA**, procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: La cesión de doscientas cuarenta participaciones del señor **ANDERSON STALIN VASCONES SILVA**, de la compañía **CONSTRUCTORA VASCONES & ENCALADA VAZCOEN CIA. LTDA.**, a favor del señor **ALEXANDER IVAN JURADO ANGULO**, por lo que pone a consideración de la Junta General. La Junta General luego de revisar la moción, aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: La cesión de ciento sesenta participaciones del señor **LEONARDO RAFAEL ENCALADA CORONEL**, de la compañía **CONSTRUCTORA VASCONES & ENCALADA VAZCOEN CIA. LTDA.**, a favor del señor **MARCO ANTONIO JURADO ANGULO**, por lo que pone a consideración de la Junta General. La Junta General luego de revisar la moción, aprueba por unanimidad.

TERCER PUNTO: La renuncia irrevocable del señor **ANDERSON STALIN VASCONES SILVA**, al cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **CONSTRUCTORA VASCONES & ENCALADA VAZCOEN CIA. LTDA.**, por lo que pone a consideración de la Junta General. La Junta General luego de revisar la moción, aprueba por unanimidad.

CUARTO PUNTO: Toma la palabra el señor **ANDERSON STALIN VASCONES SILVA**, propone al señor **ALEXANDER IVAN JURADO ANGULO**, con número de cedula de ciudadanía 170668508-6, como nuevo **GERENTE GENERAL**, de la compañía **CONSTRUCTORA VASCONES & ENCALADA VAZCOEN CIA. LTDA.**, por lo que pone a consideración de la Junta General. La Junta General luego de revisar la moción, aprueba por unanimidad.

QUINTO PUNTO: La renuncia irrevocable del señor **LEONARDO RAFAEL ENCALADA CORONEL**, al cargo de **PRESIDENTE**, de la compañía **CONSTRUCTORA VASCONES & ENCALADA VAZCOEN CIA. LTDA.**, por lo que pone a consideración de la Junta General. La Junta General luego de revisar la moción, aprueba por unanimidad.

SEXTO PUNTO: Toma la palabra el señor **LEONARDO RAFAEL ENCALADA CORONEL**, propone al señor **MARCO ANTONIO JURADO ANGULO**, con número de cedula de ciudadanía 080224223-0, como nuevo **PRESIDENTE** de la compañía **CONSTRUCTORA VASCONES & ENCALADA VAZCOEN CIA. LTDA.**, por lo que pone a consideración de la Junta General. La Junta General luego de revisar la moción, aprueba por unanimidad.

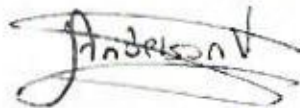
El señor MARCO ANTONIO JURADO ANGULO, acepta la propuesta de **Presidente** de la compañía CONSTRUCTORA VASCONES & ENCALADA VAZCOEN CIA.LTDA.

El señor ALEXANDER IVAN JURADO ANGULO, acepta la propuesta de **Gerente General** de la compañía CONSTRUCTORA VASCONES & ENCALADA VAZCOEN CIA.LTDA.

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para declara el acta por parte del secretario. A las 10:30am se reinstala Junta General de Socios y se de lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios y el secretario que certifica.



LEONARDO RAFAEL ENCALADA CORONEL
C. C. 210002095-3.



ANDERSON STALIN VASCONES SILVA
C. C. 080324942-4.

2016 AÑO	21 PROVINCIA	06 CANTON	000 NOTARIA	00009 SECUENCIAL
-------------	-----------------	--------------	----------------	---------------------

FACTURA N° 001-991-000002502

DI DOS COPIAS.-
D/B



Razón.- Mediante escritura pública de Constitución de la compañía de responsabilidad limitada, **CONSTRUCTORA VASCONEZ & ENCALADA VAZCOEN CIA. LTDA.**, celebrada ante la Notaria Primera del Cantón Cáscales, el once de Agosto del año dos mil catorce, se sienta razón al margen de la misma, la siguiente cesión de participaciones celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Lago Agrio, el nueve de mayo del año dos mil dieciséis; La cesión de (400) cuatrocientas participaciones de los señores **ANDERSON STALIN VASCONEZ SILVA y LEONARDO RAFAEL ENCALADA CORONEL**, a favor de los señores **ALEXANDER IVAN JURADO ANGULO y MARCO ANTONIO JURADO ANGULO**, que posee en la Compañía **CONSTRUCTORA VASCONEZ & ENCALADA VAZCOEN CIA. LTDA.**- hoy trece de mayo del 2016.

AB. MANUEL ENRIQUE BARONA PILCO
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON CASCALES.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Creado mediante ordenanza municipal RO. N° 514 - 17-08-2011

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI PROVINCIA DE SUCUMBIOS.- CERTIFICA: que bajo el No. 04, folio 05vta/06, Tomo Primero del veinticinco de Mayo del año dos mil dieciséis. Queda inscrito el Presente escritura pública de: Cesión de Participaciones de la Compañía CONSTRUCTORA VASCONEZ & ENCALADA VAZCOEN CIA. LTDA. **Otorgado por:** VASCONEZ SILVA ANDERSON STALIN, ENCALADA CORONEL LEONARDO RAFAEL Y YANEZ CASTILLO MARTHA TERESA. **A favor de:** JURADO ANGULO ALEXANDER IVAN Y JURADO ANGULO MARCO ANTONIO; y, al margen de la inscripción de la Constitución de Compañías bajo el No. 37, Folio No. 47, Tomo Primero del treinta de Septiembre del año dos mil catorce, queda anotada la Cesión de Participaciones, Queda en el registro correspondiente.-

Shushufindi, 25 de Mayo del 2.016


DRA. SARA MAGDALENA SERRANO ORTEGA

LAREGISTRADORA

REGISTRO
DE LA
PROPIEDAD



Factura: 001-002-000017325



20162101002P01990

NOTARIO(A) NORA BEATRIZ CULQUI GARCIA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON NUEVA LOJA- LAGRIO

EXTRACTO



Escritura N°:	20162101002P01990						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE MAYO DEL 2016, (12:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VASCÓNEZ SILVA ANDERSON STALIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0803249424	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ENCALADA CORONEL LEONARDO RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100020953	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	YANEZ CASTILLO MARTHA TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1500731193	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JURADO ANGULO ALEXANDER IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706685086	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	JURADO ANGULO MARCO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0802242230	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón				Parroquia	
SUCUMBIÓS		NUEVA LOJA- LAGRIO				NUEVA LOJA	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) NORA BEATRIZ CULQUI GARCIA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN NUEVA LOJA- LAGRIO



1 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO

2 ESCRITURA CESIÓN DE PARTICIPACIONES

3
4 OTORGADA POR:

5 ANDERSON STALIN VASCONEZ SILVA, LEONARDO RAFAEL ENCALADA CORONEL,
6 MARTHA TERESA YANEZ CASTILLO,
7

8 A Favor:

9 ALEXANDER IVAN JURADO ANGULO y MARCO ANTONIO JURADO ANGULO

10 CUANTIA: (USD.400,00)
11

12 DI DOS COPIAS.-

13 F/O.

14 En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de
15 Sucumbíos, Región Amazónica, República del Ecuador, a nueve de
16 mayo del año dos mil dieciséis, ante mí, Doctora Nora Beatriz
17 Culqui García. NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO.-

18 Comparecen los señores: los señores: ANDERSON STALIN VASCONEZ
19 SILVA, de estado civil soltero, de ocupación estudiante; LEONARDO
20 RAFAEL ENCALADA CORONEL, de estado civil casado, con MARTHA TERESA
21 YANEZ CASTILLO, de ocupación estudiante; por sus propios derechos
22 a quienes en adelante se les podrían llamar también "Cedentes"; y
23 por otra parte los señores: ALEXANDER IVAN JURADO ANGULO, de estado
24 civil casado, de ocupación empleado; y el señor MARCO ANTONIO
25 JURADO ANGULO, de estado civil soltero, de ocupación empleado
26 particular; por sus propios derechos a quienes en adelante se le
27 podrían llamar también "Cesionarios"; Los comparecientes son
28 Ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de shushufindi, cantón

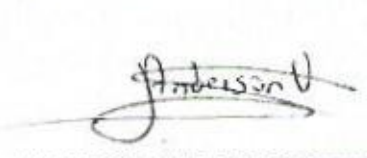


1 shushufindi, provincia de Sucumbios; hábiles y capaces para
2 contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y dicen: que
3 convienen en elevar a escritura pública el contenido de la
4 minuta de **Escritura de cesión de participaciones**, que me
5 entregan cuyo tenor literalmente transcrito es el siguiente:
6 "SEÑOR NOTARIO: Sírvasse extender en su registro de escrituras
7 públicas, ésta de cesión de participaciones, contenida en las
8 siguientes cláusulas y declaraciones: PRIMERA: COMPARECIENTES:
9 Comparecen a la celebración de la presente cesión de
10 participaciones, por una parte los señores: **ANDERSON STALIN**
11 **VASCONEZ SILVA**, de estado civil soltero, de ocupación estudiante;
12 **LEONARDO RAFAEL ENCALADA CORONEL**, de estado civil casado, con
13 **MARTHA TERESA YANEZ CASTILLO**, de ocupación estudiante; por sus
14 propios derechos a quienes en adelante se les podrían llamar
15 también "Cedentes"; y por otra parte los señores: **ALEXANDER IVAN**
16 **JURADO ANGULO**, de estado civil casado, de ocupación empleado; y el
17 señor **MARCO ANTONIO JURADO ANGULO**, de estado civil soltero, de
18 ocupación empleado particular; por sus propios derechos a quienes
19 en adelante se le podrían llamar también "Cesionarios"; Los
20 comparecientes son Ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de
21 shushufindi, cantón shushufindi, provincia de Sucumbios, plenamente
22 hábiles y capaces para contratar, como en derecho se requiere.-
23 SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La compañía **CONSTRUCTORA VASCONEZ &**
24 **ENCALADA VAZCOEN CIA. LTDA.**, se constituyó en el cantón cáscales de
25 la Provincia de Sucumbios por instrumento público otorgado ante el
26 Notario Primero del cantón cáscales el Dr. Carlos Bastidas
27 Peñafiel, el once de agosto del año dos mil catorce; b) inscrito en
28 el Registro de la Propiedad y mercantil del cantón shushufindi,

1 provincia de Sucumbios, el treinta de septiembre del dos mil
2 catorce, con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados
3 Unidos de América; c) La Junta General extraordinaria y universal
4 de Socios de la compañía CONSTRUCTORA VASCONES & ENCALADA VAZCOEN
5 CIA. LTDA. Celebrada el cuatro de mayo del año dos mil dieciséis,
6 resolvió por unanimidad autorizar a los señores: La cesión de
7 ciento sesenta participaciones del señor LEONARDO RAFAEL ENCALADA
8 CORONEL, a favor del señor MARCO ANTONIO JURADO ANGULO.- La cesión
9 de doscientas cuarenta participaciones del señor ANDERSON STALIN
10 VASCONES SILVA, a favor del señor ALEXANDER IVAN JURADO ANGULO.- las
11 transferencias de la cesiones incluyen todos los derechos habidos
12 y por haber que correspondan a las participaciones cedidas, sin
13 reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio,
14 crédito, reserva, utilidad, etcétera.- Por esta cesión de
15 participaciones el capital de la Compañía CONSTRUCTORA VASCONES &
16 ENCALADA VAZCOEN CIA. LTDA., queda integrado así.-

<u>SOCIO</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESION DE PARTICIPACIONES</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR EL SEÑOR LEONARDO RAFAEL ENCALADA CORONEL</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR EL SEÑOR ANDERSON STALIN VASCONES SILVA</u>	<u>CAPITAL SOCIAL PAGADO</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES</u>
LEONARDO RAFAEL ENCALADA CORONEL	160				
ANDERSON STALIN VASCONES SILVA	240				
MARCO ANTONIO JURADO ANGULO		160		160	160
ALEXANDER IVAN JURADO ANGULO			240	240	240
TOTAL	400	160	240	400	400

1 TERCERA.- PRECIO: Fijan los contratantes como precio de cada
2 participación en esta cesión es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
3 DE AMERICA (USD \$1,00) por cada participación cedida, que el
4 cedente declara haberlo recibido del cesionario a su entera
5 satisfacción, sin que tenga ningún reclamo que hacerle en lo
6 posterior.- Por lo expuesto, la cuantía de esta escritura es de
7 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD
8 \$400,00).- CUARTA.- CERTIFICACIÓN: Se anexa como habilitante el
9 certificado exigido por el artículo ciento trece de la Ley de
10 Compañías.- QUINTA.- GASTOS E IMPUESTOS: Todos los gastos,
11 honorarios e impuestos que ocasione este contrato serán de cuenta
12 de los cesionarios.- Usted, señor Notario, se servirá agregar
13 las demás cláusulas de estilo.- (firmado) Doctora Mariela
14 Salazar, Matrícula 21-2007-11 CNJ. Hasta aquí la minuta que el
15 compareciente lo ratifica en todas y cada una de sus
16 partes la misma que queda elevada a Escritura Pública con todo
17 su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura
18 pública se cumplieron todos los preceptos legales del caso; y
19 leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica
20 y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- Los
21 comparecientes me presentaron sus cédulas de ciudadanía.-

22
23 
24 f.- ANDERSON STALIN VASCONEZ SILVA

25 C.C 080324942-4
26
27
28

f.- LEONARDO RAFAEL ENCALADA CORONEL

C.C 210002095-3



f.- MARTHA TERESA YANEZ CASTILLO

C.C 150073119-3

f.- ALEXANDER IVAN JURADO ANGULO

C.C 170668508-6

f.- MARCO ANTONIO JURADO ANGULO

C.C 080224223-0



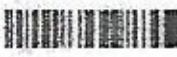
Dra. Nora Culqui G.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN
LAGO AGRIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
Jurado Angulo Alexander Ivan
LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
QUINDE
ROSA ZARATE
FECHA DE NACIMIENTO: **1961-11-30**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
NORYS MARICELA PEREZ SUAREZ

Nº **170668508-6**



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

Y4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
Jurado Jose

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
Angulo Carmen

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-01-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-07



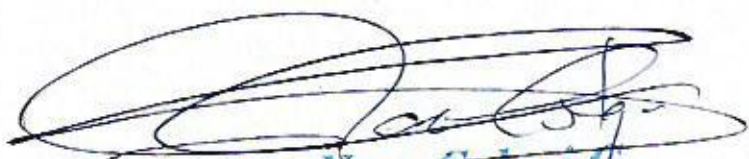
REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE JUSTICIA

Elecciones 23 de Febrero del 2014
170668508-6 003-0299

Jurado Angulo Alexander Ivan
SUCUMBIO GONZALO PIZARRO
LUMEAQUI
SANCION Multa: 24 Costos: 8 Tot USD: 42
DELEGACION PROVINCIAL DE STO DOMINGO DE
3903139 04/09/2014 13:43:31
3903139



Se otorgó ante mi Dra. Nora Beatriz Culqui Garcia NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO, en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la misma fecha de su celebración de todo lo cual doy fe .-



Dra. Nora Culqui G.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN
LAGO AGRIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

N. 080224223-0

CECULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
JURADO ANGULO MARCO ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1980-01-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

10M 16 02 435 17

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JURADO YACA JOSE RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANGULO CARRERA CARMEN A
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LAGO AGRO
2016-05-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-06

VACANCIAS
VACANCIAS

00012507



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

019
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019 - 0213
NUMERO DE CERTIFICADO
0802242230
CECULA
JURADO ANGULO MARCO ANTONIO

SUCUMBOS
PROVINCIA
SHUSHUPINDI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SHUSHUPINDI
CENTRAL
PANDEKUA

0
0
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

013A9321

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CÉDULA DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
**VASCONEZ SILVA
ANDERSON STALIN**
LUGAR DE NACIMIENTO
**GENERALDAS
QUINDE
LA UNION**
FECHA DE NACIMIENTO **1991-03-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

080324942-4



INSTRUCCION
BACHILLERATO
ESTUDIANTE

APellidos y Nombres
VASCONEZ MARGO ANTONIO
APellidos y Nombres de la Madre
SILVA VAREZ PATRICIA ESTHER
LUGAR DE NACIMIENTO
LA UNION
FECHA DE NACIMIENTO
2015-01-20
FECHA DE EXPIRACION
2018-01-20

V4344V4344




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CENTRO DE VOTACION
Elecciones 23 de Febrero del 2014

080324942-4 037-0276

VASCONEZ SILVA ANDERSON STALIN

SUCUMBIOS **SHUSHUFINDI**
SHUSHUFINDI CENTRAL
DUPLICADO LUGAR 1
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABITA 0
3715093 29/07/2014 9:42:13
3715093



NOTARIA PRIMERA
Shushufindi - Sucumbios - Ecuador
CERTIFICO (por las) fotocopias que me
fue presentadas y que son
fotografías de la Original que representa
a la persona que se indica en el presente
documento.

19 FOLIO 2-13

Dr. Patricia Linares



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA N. 210002095-3

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ENCALADA CORONEL
LEONARDO RAFAEL

LUGAR DE NACIMIENTO
SUCUMBIOS
SHUSHUFINDI
SHUSHUFINDI CENTRAL

FECHA DE NACIMIENTO 1974-08-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
MARTHA T
YANEZ CASTILLO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ENCALADA C LEONARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORONEL CALLE MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SHUSHUFINDI
2011-09-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-29

00000003

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRT

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012
NÚMERO DE CERTIFICADO
ENCALADA CORONEL LEONARDO RAFAEL

2100020953
CÉDULA

SUCUMBIOS
PROVINCIA
SHUSHUFINDI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SHUSHUFINDI
CENTRAL
PARROQUIA

0
0
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
YANEZ CASTILLO
MARTHA TERESA
LUGAR DE NACIMIENTO
NAPÓ
ARCHIDONA
ARCHIDONA
FECHA DE NACIMIENTO 1981-10-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
LEONARDO RAFAEL
ENCALADA CORONEL

1500731193



IDENTIFICACIÓN

BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

QUEHACER DOMÉSTICOS

Y0403/4272

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

YANEZ CAMPAÑA PORFIRIO ABADO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

CASTILLO VELASCO JUANA OLIMPIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

SHUSHUFINDI

2013-07-24

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-07-24


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL REGISTRADO

00000000



031

031 - 0008

1500731193

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

YANEZ CASTILLO MARTHA TERESA

SUCUMBIO
PROVINCIA
SHUSHUFINDI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SHUSHUFINDI
CENTRAL
PARROQUIA

9

0

2000

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESTADO CIVIL



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA VASCONES & ENCALADA
VAZCOEN CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 04 DE MAYO DEL 2016.**



En el cantón Shushufindi, a 04 días del mes de mayo del 2016, a las nueve horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **CONSTRUCTORA VASCONES & ENCALADA VAZCOEN CIA. LTDA.** Los siguientes accionistas:

El señor **LEONARDO RAFAEL ENCALADA CORONEL**, de estado civil casado, de ocupación Estudiante; signado con el número de cedula de ciudadanía 210002095-3.

El señor **ANDERSON STALIN VASCONES SILVA**, de estado civil soltero, de ocupación estudiante; signado con el número de cedula de ciudadanía 080324942-4.

Preside la sesión el Presidente, el señor **LEONARDO RAFAEL ENCALADA CORONEL**, y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la Compañía **CONSTRUCTORA VASCONES & ENCALADA VAZCOEN CIA. LTDA.**, el señor **ANDERSON STALIN VASCONES SILVA**, procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: La cesión de doscientas cuarenta participaciones del señor **ANDERSON STALIN VASCONES SILVA**, de la compañía **CONSTRUCTORA VASCONES & ENCALADA VAZCOEN CIA. LTDA.**, a favor del señor **ALEXANDER IVAN JURADO ANGULO**, por lo que pone a consideración de la Junta General. La Junta General luego de revisar la moción, aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: La cesión de ciento sesenta participaciones del señor **LEONARDO RAFAEL ENCALADA CORONEL**, de la compañía **CONSTRUCTORA VASCONES & ENCALADA VAZCOEN CIA. LTDA.**, a favor del señor **MARCO ANTONIO JURADO ANGULO**, por lo que pone a consideración de la Junta General. La Junta General luego de revisar la moción, aprueba por unanimidad.

TERCER PUNTO: La renuncia irrevocable del señor **ANDERSON STALIN VASCONES SILVA**, al cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **CONSTRUCTORA VASCONES & ENCALADA VAZCOEN CIA. LTDA.**, por lo que pone a consideración de la Junta General. La Junta General luego de revisar la moción, aprueba por unanimidad.

CUARTO PUNTO: Toma la palabra el señor **ANDERSON STALIN VASCONES SILVA**, propone al señor **ALEXANDER IVAN JURADO ANGULO**, con número de cedula de ciudadanía 170668508-6, como nuevo **GERENTE GENERAL**, de la compañía **CONSTRUCTORA VASCONES & ENCALADA VAZCOEN CIA. LTDA.**, por lo que pone a consideración de la Junta General. La Junta General luego de revisar la moción, aprueba por unanimidad.

QUINTO PUNTO: La renuncia irrevocable del señor **LEONARDO RAFAEL ENCALADA CORONEL**, al cargo de **PRESIDENTE**, de la compañía **CONSTRUCTORA VASCONES & ENCALADA VAZCOEN CIA. LTDA.**, por lo que pone a consideración de la Junta General. La Junta General luego de revisar la moción, aprueba por unanimidad.

SEXTO PUNTO: Toma la palabra el señor **LEONARDO RAFAEL ENCALADA CORONEL**, propone al señor **MARCO ANTONIO JURADO ANGULO**, con número de cedula de ciudadanía 080224223-0, como nuevo **PRESIDENTE** de la compañía **CONSTRUCTORA VASCONES & ENCALADA VAZCOEN CIA. LTDA.**, por lo que pone a consideración de la Junta General. La Junta General luego de revisar la moción, aprueba por unanimidad.

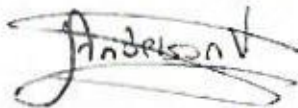
El señor MARCO ANTONIO JURADO ANGULO, acepta la propuesta de **Presidente** de la compañía CONSTRUCTORA VASCONES & ENCALADA VAZCOEN CIA.LTDA.

El señor ALEXANDER IVAN JURADO ANGULO, acepta la propuesta de **Gerente General** de la compañía CONSTRUCTORA VASCONES & ENCALADA VAZCOEN CIA.LTDA.

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para declara el acta por parte del secretario. A las 10:30am se reinstala Junta General de Socios y se de lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios y el secretario que certifica.



LEONARDO RAFAEL ENCALADA CORONEL
C. C. 210002095-3.



ANDERSON STALIN VASCONES SILVA
C. C. 080324942-4.

2016 AÑO	21 PROVINCIA	06 CANTON	000 NOTARIA	00009 SECUENCIAL
-------------	-----------------	--------------	----------------	---------------------

FACTURA N° 001-991-000002502

DI DOS COPIAS.-
D/B



Razón.- Mediante escritura pública de Constitución de la compañía de responsabilidad limitada, **CONSTRUCTORA VASCONEZ & ENCALADA VAZCOEN CIA. LTDA.**, celebrada ante la Notaria Primera del Cantón Cáscales, el once de Agosto del año dos mil catorce, se sienta razón al margen de la misma, la siguiente cesión de participaciones celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Lago Agrio, el nueve de mayo del año dos mil dieciséis; La cesión de (400) cuatrocientas participaciones de los señores **ANDERSON STALIN VASCONEZ SILVA y LEONARDO RAFAEL ENCALADA CORONEL**, a favor de los señores **ALEXANDER IVAN JURADO ANGULO y MARCO ANTONIO JURADO ANGULO**, que posee en la Compañía **CONSTRUCTORA VASCONEZ & ENCALADA VAZCOEN CIA. LTDA.**- hoy trece de mayo del 2016.

AB. MANUEL ENRIQUE BARONA PILCO
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON CASCALES.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Creado mediante ordenanza municipal RO. N° 514 - 17-08-2011

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI PROVINCIA DE SUCUMBIOS.- CERTIFICA: que bajo el No. 04, folio 05vta/06, Tomo Primero del veinticinco de Mayo del año dos mil dieciséis. Queda inscrito el Presente escritura pública de: Cesión de Participaciones de la Compañía CONSTRUCTORA VASCONES & ENCALADA VAZCOEN CIA. LTDA. **Otorgado por:** VASCONES SILVA ANDERSON STALIN, ENCALADA CORONEL LEONARDO RAFAEL Y YANEZ CASTILLO MARTHA TERESA. **A favor de:** JURADO ANGULO ALEXANDER IVAN Y JURADO ANGULO MARCO ANTONIO; y, al margen de la inscripción de la Constitución de Compañías bajo el No. 37, Folio No. 47, Tomo Primero del treinta de Septiembre del año dos mil catorce, queda anotada la Cesión de Participaciones, Queda en el registro correspondiente.-

Shushufindi, 25 de Mayo del 2.016


DRA. SARA MAGDALENA SERRANO ORTEGA

LAREGISTRADORA

REGISTRO
DE LA
PROPIEDAD